

DECRETO EXENTO N° 399

CASTRO, 21 de Septiembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum. N° 080 de fecha 21.09.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (a) Municipales, para trasladarse a la **Comuna de Puerto Montt**, los días 21 y 22 de septiembre 2016, con motivo de actividad "Estrategias para Mejorar la Productividad - SOFOFA y Cámara de Comercio Puerto Montt y reuniones con Fundación Chinquihue, INDAP y Sernatur, asisten:

- **Harry Alvarado Subiabre,**
- **Paula Delgado Garay,**
- **Hector Caripan Sanzana,**

Directivo Grado 07° EMR.,
Fomento Productivo.
Encargado Turismo.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 21 de septiembre 2016, y un 40% por el día 22 de septiembre 2016, a los funcionarios (a) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIE VERA
SECRETARIO



NEILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"